

B. ESTANCIAS FORMATIVAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN.

Convocatoria mediante la que se concederán subvenciones para realizar actividades o estancias formativas de los profesionales del SSPA con dedicación exclusiva, destinadas al fomento y desarrollo de competencias en I+D+I en biomedicina. La ausencia del profesional durante el desarrollo de la actividad o estancia formativa podrá reemplazarse con la contratación de un profesional que desarrolle la labor asistencial que éste deja de realizar.

Dotación económica: presupuesto total: 275.000€, a distribuir con un máximo 55.000€ (incluyendo el 10% de costes indirectos, 5.000 euros). El importe máximo destinado a la contratación de personal facultativo será de 30.000€ y de 15.000 para el personal de enfermería y fisioterapia. Para estancias, la cuantía máxima destinada será de 20.000€.

Duración: máximo un año

Más información: [HTML](#) [PDF](#)